

**AUTORIZA PATENTE PARA REGULARIZAR
PAGOS EN COMUNA DE INDEPENDENCIA A
DON GABRIEL MORALES GONZALEZ.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 2476,

Independencia, 24 MAY 2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Presentación del interesado, Ingreso N° 242 de fecha 10 de Abril del 2019, del contribuyente don **GABRIEL MORALES GONZALEZ**, Rut. [REDACTED], en el Departamento de Impuestos y Derechos; Decreto Alcaldicio Exento N° 2407, de fecha 20 de Mayo del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Franco Guerra Cisternas, lo que no se inserta por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la patente comercial al contribuyente que a continuación se indica:

Dirección : **AV. HIPODROMO CHILE N° 1770 DEPTO. 1602**
 Contribuyente : **GABRIEL MORALES GONZALEZ**
 Rut. : [REDACTED]
 Giro : **DOMICILIO POSTAL**
 Rol SII : **3035-132**

2.- La presente autorización se otorgará solo con el fin de regularizar su situación de pago, considerando que a contar del 20 de Agosto del año 2018 registra domicilio en la Comuna de Las Condes, de acuerdo a la recepción de aviso de cambio de domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos, una vez hecho se procederá a la anulación de forma inmediata.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDB/mdb.-

TRANSCRITO A:

Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.